



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1602-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-2172-11-2011, de fecha 28 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 1065-2011 de fecha 3 de julio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor MELGEN HUMBERTO DE LA CRUZ BLANCO LÓPEZ, en el puesto de Secretario Contador de la Junta Electoral Departamental de Escuintla, plaza No. E 5234 y que se le nombre en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en el cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en La Democracia, departamento de Escuintla, plaza No. 418, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 1065-2011 de fecha 3 de julio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor MELGEN HUMBERTO DE LA CRUZ BLANCO LÓPEZ, en el puesto de Secretario Contador de la Junta Electoral Departamental de Escuintla, plaza No. E 5234;

ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al señor MELGEN HUMBERTO DE LA CRUZ BLANCO LÓPEZ, en el cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en La Democracia, departamento de Escuintla, plaza No. 418, con salario base mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-04-101-11-011-418, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Lic. Hélder Ulises Gómez
Presidente en Funciones





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General